

011122

OFICIALÍA MAYOR

SPC-A-A34/2011/030

México D. F., a 09 de marzo de 2011

RECIBIDO

Comisión Federal de Telecomunicaciones Vol. No. 040698 y E7110011-70

2011 MAR 11 PM 5 17



APLICAR MOTO EN QUINTA 06/11/11

ASUNTO: Ocupación temporal por Artículo 34 de la LSPCAPF.

Mtro. Mory De Swaan Addati  
Presidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones  
Presente

Comisión Federal de Telecomunicaciones  
Cofetel  
CÓDIGO DE PARTES

En referencia al oficio No. CFT/D08/CGA/0071/2011 mediante el cual se solicita la ocupación temporal de la plaza que se menciona a continuación, con base en lo establecido en el Artículo 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y se presenta documentación diversa:

No.	Denominación del puesto	Código de Puesto	Persona propuesta
1	Dirección de Desarrollo Regulatorio "4"	09-D00-1-CFMC002-0000856-E-C-D	Lucio Mario Rendón Ortiz

Sobre el particular, se le informa que derivado de la revisión documental efectuada por la Dirección General de Recursos Humanos a la solicitud en comento, se autoriza la ocupación temporal hasta por diez meses de la plaza mencionada, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la APF y 92 de su Reglamento.

Es importante destacar que el nombramiento en comento es de carácter eventual, con el rango de Director de Área (MC002), y la vigencia del mismo inicia el día 16 de marzo del 2011 y puede concluir hasta el día 15 de enero del 2012, o bien, hasta que se determine ocupante mediante fallo del Comité Técnico de Selección en el concurso de selección respectivo.

Adicionalmente, para el proceso de selección correspondiente, se deben llevar a cabo las gestiones debidas a fin de que éste inicie a más tardar el 23 de mayo de 2011; de cuya convocatoria deberá enviarse copia simple a la Dirección General de Recursos Humanos de la SCT. Asimismo, el C. Lucio Mario Rendón Ortiz deberá rendir la protesta del cargo a la que se refiere el Reglamento de la LSPCAPF en su Artículo 6.

Sin más por el momento, quedamos de usted.

"Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio"

Lic. Pablo Salvador Reyes Pruneda  
Oficial Mayor del Ramo

Bernardo Muñoz Reynaud  
Director General de Recursos Humanos

COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES  
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS  
RECIBIDO  
15 MAR 2011  
DOCUMENTOS EN TRAMITE

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION  
14 MAR. 2011  
HORA 12:59  
FIRMA

*[Handwritten signature]*

C.c.p. Lic. María del Carmen Eugenia Quintanilla Medero - Coordinadora General de Administración de la COFETEL - Para su conocimiento - Presente  
Lic. Reynaldo Bruno Martínez Calderón - Director General Adjunto de Administración de Personal de la SCT - Para su conocimiento - Presente  
C. P. Oscar Francisco E. Varela López - Director General Adjunto de Administración de la COFETEL - Para su conocimiento - Presente  
Lic. Adalberto Canales Torres - Director de Planeación y Desarrollo de la SCT - Para su conocimiento - Presente